

EXP-UNC: 0052342/2017

VISTO:

El pedido presentado por el alumno SISKINDOVICH, Santiago Baltasar, DNI 34600601 en la carrera Licenciatura en Historia del Plan 1993 para presentar su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que al realizar el control reglamentario del certificado analítico por el Título para el alumno mencionado en la carrera Licenciatura en Historia, se observan inconsistencias con las materias, que es necesario subsanar.

Que se duplica la materia Lengua y Cultura Latinas I con los códigos 015C y 015CH, por un error de equivalencias en el cambio de versión del plan realizado oportunamente.

Que la materia Lengua y Cultura Latinas I con código 015C es aprobada por el alumno como consta en acta N° 06093, libro 20071 y corresponde rectificar la equivalencia otorgada incorrectamente por el sistema.

Que Secretaría Académica avala lo solicitado por el Área Enseñanza.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la equivalencia interna de la materia Lengua y Cultura Latinas I – Optativa (código 015CH) otorgada incorrectamente por el sistema al alumno SISKINDOVICH, Santiago Baltasar, DNI 34600601 en la carrera Licenciatura en Historia del Plan 1993; donde dice “Nota 7” debe decir “Sin Resultado”.

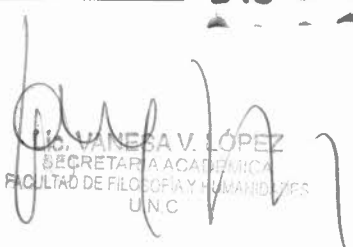
ARTICULO 2°: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 26 OCT 2017

RESOLUCION N°: 1251

ib


V.C. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.